

APUNTES

SOBRE INSTRUCCION PRIMARIA,

Presentados en la Comision Local de Córdoba en la
sesion del 16 de Setiembre de 1841

por

DON RAFAEL GONZALEZ NAVARRO,
ex-Colegial Teologo de S. Pelagio, Opositor aprobado á clases Reales de primeras Letras, Profesor de ellas ecsaminado en Madrid, Academico propietario y de número de la literaria y cientifica de primera educacion de la Corte, y correspondiente de la Nacional Græco-Latina, individuo de su Subdelegacion, y Ecsaminador en Cordoba y su Provincia, Profesor de Humanidades, ex-Catedratico de ellas en el de la Asuncion, Socio de la de Amigos del Pais, e individuo de su Academia de ciencias, ex-Vocal facultativo de la Junta inspectora de Escuelas, ex-Ecsaminador en la Comision provincial de instruccion primaria, individuo de la Local, Inspector de clases en la Capital por la misma, y Director de las Escuelas Pias, Patronato del Sr. Dean Córdoba.

Publicalos la misma Comision Local.



R. 20733

CÓRDOBA : IMPRENTA DE GARCIA.

SEPTIEMBRE DE 1841.

~~~~~  
*Nisi fundamenta stirpis jacta sint probe,  
Miseros necesse est esse deinceps posteros.*

*Plut. comment. de liber. educ.*  
~~~~~





ondecorado por la Comision Local de instruccion primaria , á que tengo el honor de pertenecer con el caracter de Inspector de clases de la capital , deduje de este espinoso cargo la inmediata consecuencia de dar á su debido tiempo, y á quien debia , un manifiesto del resultado de mi cometido. Mas habiendo hecho la Comision por sí las visitas respectivas á todos y cada uno de los establecimientos , y vista la circular núm. 550 inserta en el boletin oficial número 67 , unida á las reflexiones, que como Director de las Escuelas pias hice en la visita correspondiente á ellas , me creí libre de mi delicado encargo. La Comision conoció practicamente la verdad de cuanto yo habia espuesto , lo publicó y circuló : ¿ que mas podia yo hacer ? Pero contraigamonos á epoca presente. ¿ Que mas podre yo decir, despues de haber visitado de nuevo las clases ? Sin embargo me consta que personas muy interesadas en la mejora de la educacion , esperan de mi un nuevo manifiesto imparcial del resultado que me han dado las clases al ejercer sobre ellas el cargo de Inspector , y creo faltaria á un deber de justicia si no llenase sus deseos en cuanto me es posible , y dejaria de complacer á quien me tiene dados los ma-

yores testimonios de distincion y aprecio. Este y no otro es el objeto que me propongo al tomar de nuevo la pluma , en lo que creo que la Comision no debe considerarse ofendida. No , la Comision dijo cuanto hubo que decir : no es pues mi animo ni contradecir , ni añadir á su manifiesto , antes bien voy á poner algunas sombras , que acaso darán mas realce á sus ideas.

Hasta aqui bien se deja ver el ningun estudio de mis conceptos , y lo poco culto del lenguaje ; pero me basta ser el de la verdad , y este me propongo sea todo el apoyo de mi trabajo. No , no es la adulacion la que me mueve (hablo á la maledicencia) ; pues no he conocido jamás epoca en que sea licito al hombre cubrirse con máscara tan ordinaria : ni tampoco me eccita la detraccion , porque tengo por la mayor bajeza , que el hombre edifique sobre las ruinas de sus semejantes.

Para proceder con claridad voy á emitir mi opinion sobre el deber que tienen las clases privadas de estar conformes al reglamento ; y me ha parecido oportuno partir de este principio , despues de haber oido á profesores particulares , que cuando el Gobierno les pague entonces podrá obligarles á que lo observen.

Muchas razones de utilidad pública pudiera proponer , que apoyasen mi dictamen ; mas por temor de hacerme demasiado difuso las omito ; y solo diré una , nacida de la misma autorizacion que el Gobierno concede á los profesores.

Al expedir los títulos acompaña un reglamento , y en el dia además una coleccion de Reales órdenes sobre instruccion primaria. Los títulos dicen , que autorizan , con tal que se sujeten al reglamento y órdenes vijentes : y esto que dice á los profesores de clases publicas , lo dice tambien á los que regentan clases privadas ; pues no hay diferencia en

tre los títulos de los primeros , y los de los segundos : lo que viene bien con lo que dice el reglamento actual en su elocuente proemio : « que el maestro está obligado con el Gobierno que le autoriza á dar una prueba tan segura como puede ser de que desempeña dignamente el delicado encargo que se le ha confiado ; y esta prueba consiste en el adelantamiento de los discipulos en todas las materias que ha debido enseñarles ” , que regularmente serán las que el mismo reglamento marque. Mas claro : ¿ de que nace la obligacion que todo profesor tiene al Gobierno ? Del título que este le dá. ¿ Qué dicen los títulos ? » La Inspeccion , dicen unos , ha acordado que se espida el correspondiente título á D. N. N. con tal que se sujete al reglamento de Escuelas , del que se le entregará un ejemplar para su conocimiento y observancia. ” Despues previene á las autoridades que vean el citado reglamento y hagan se guarde y cumpla. Y concluye : » y en su ejecucion permitimos á D. N. N. que pueda enseñar en conformidad con lo que en dicho reglamento se dispone , y que no se le impida ni embarace por ningun pretesto , con tal que se arregle á lo prevenido en el. ” Los títulos que se espiden actualmente abundan en las mismas ideas. Autorizan á los profesores para que puedan obtener , ó establecer escuelas ; pero con arreglo á las leyes , reales decretos y órdenes vigentes , ó que en adelante se dieren : y requieren á las autoridades para que no pongan , ni permitan se ponga impedimento alguno en el ejercicio de la profesion , mientras no contravengan á las leyes.

Con lo dicho creo haber apoyado del modo que me propuse mi opinion sobre el deber que tiene toda clase de profesores de observar el reglamento : y llevo mi opinion á tal punto , de decir que puede esonerarseles de la profesion si faltan á el. La

espresion adverbial «con tal que» contenida en los títulos indica una proposicion condicional, y es bien claro en buena lógica que en esta clase de proposiciones hay tal enlace, que el condicionado no puede verificarse sin la condicion.

Paso ahora á decir algo sobre metodos por creerlo conducente á este lugar; y en verdad que poco podre añadir á lo que el reglamento dice en este punto. Con el mismo objeto (estas son sus expresiones) con el mismo objeto de fomentar los progresos útiles, dejando espedito el ingenio y habilidad de cada uno, se permite á los maestros elegir método de enseñanza. Esta medida no producirá inmediatamente sus resultados; serán lentos, pero seguros. La doctrina de métodos es por ahora poco conocida en España; ha estado descuidada como lo estaba en la mayor parte de la Europa hace pocos años; y no es estudio que pueda hacerse en las actuales escuelas, sino que se hará despues con otros indispensables en los seminarios normales. Entre tanto los maestros que hayan aprendido varios métodos, y los que se dediquen en lo sucesivo á aprenderlos, elegirán el que les parezca mas útil en sus circunstancias y mas conforme á su inclinacion. Desde luego sentirán la ventaja inherente á toda empresa espontánea, cuyo móvil es el interés individual, y cuyos resultados crecen con los esfuerzos. Sabido es que la habilidad del maestro es el gran resorte de un metodo, cualquiera que sea, y que no hay buen metodo para un mal maestro.

A pesar de este modo de hablar tan esplicito, voy, si me es posible, ó del modo que me sea, á darle alguna mas ampliacion. La academia científica y literaria de instruccion primaria elemental y superior de la corte acaba de decir por medio de su digno presidente, que la ciencia de educar no se improvisa: que ha visto repetidos ejemplos de

hombres de teorías sublimes deslucidos en el escabroso terreno de la práctica : que en esta se adquiere el conocimiento profundo é indispensable del corazón del hombre en su menor edad , y se dirige según las diferentes fases que presenta su enseñanza ; y sin ella es absolutamente imposible poder juzgar de la profesion. Hasta aqui la academia.

En todo tiempo , dijo el Dr. Bell , ha sido un grande escollo en que han tropezado los mayores talentos al señalar el rumbo que debe llevar el entendimiento humano al comenzar la carrera de su instruccion. Asi nos lo prueban Sócrates , Platon , Aristóteles , Plutarco , Fenelon , Bacon , Locke , el A. del Emilio , Montengon y mas que pudiera citar. Es verdad que el arte de enseñar ocupó en gran manera la atencion de estos distinguidos filósofos ; ; pero hasta donde llegaron ? Ninguno de estos grandes hombres , dice un escritor frances , se ha ocupado particularmente de la instruccion popular. No han faltado sin embargo algunos dedicados á tan interesante ramo : no , hagamos la debida justicia á Bell , á Lancaster , á Rochow , á Pestalozzi , á Girard , á Jacotot , á Dinter y á otros , cuyos trabajos han producido mas fruto , y han brillado mas ; pero seria de desear que estos celebres profesores nos hablaran de su carrera en el arte de enseñar ; no obstante , si queremos saber algo de ellos , leamos sus métodos , y nos convenceremos de que el estudio de la filosofia fué el fundamento de su saber. No es de este lugar el hacer un analisis exacto de cada uno para convencernos de esta verdad ; sin embargo ¿ habrá alguien que niegue á los conocimientos filosóficos la propiedad de dirigir debidamente la educacion física , la moral , la intelectual y aun la religiosa ? Solo el que ignore lo que es filosofia , y cuales son los limites de su dominio.

No es mi ánimo deducir de estos antecedentes

que los profesores deben abandonar sus puestos al carecer de conocimientos filosóficos; solo si hacer una breve reseña de las principales cualidades que deben acompañar á la ciencia de la educacion en todo tiempo, y que aquellas deben estar en proporcion con las asignaturas. Yo quiero oír á los sabios, y que despues de examinadas las materias que el reglamento actual de escuelas abraza, particularmente en la clase superior, me digan si es posible poseerlas como para enseñarlas sin el estudio de la filosofia. Hablad vosotros, profesores acreditados por vuestra carrera e instruccion, al par que experimentados por vuestra larga práctica, hablad vosotros, y no podreis menos de confesar, que con cada alumno debe hacerse un particular estudio de su caracter para dirigirlo de un modo que no le sea violento, si ha de corresponder al deseo de su adelanto. ¿Y cuantos atrasos se experimentan en las clases por falta de esta observacion! ¿Pero como se hace sin apoyo de la filosofia? ¿Se cree que los profesores puramente especulativos y de rutina lo conseguirán alguna vez? No, jamás. Creer esto seria lo mismo que esperar que las tinieblas iluminasen á los que vivian en ellas.

He llamado á los hombres de experiencia, y en esto doy á entender, que no creo bastante saber métodos solo especulativamente: esto no constituye un verdadero profesor: la práctica debe acompañar siempre á la especulativa. Un reloj no dá pruebas de su buena estructura porque su péndola ó volante esté en continuo movimiento, sino porque las manecillas designan la hora al tiempo que debe. ¿Qué dirian esos hombres célebres, cuyos discipulos descuellan hoy en las universidades y establecimientos científicos, al oír disertar sobre métodos, pero sin saberlos acomodar á persona, lugar y tiempo por falta de experiencia? Se me representan otros

Amibales censurando á Formion despues de haberlo oido hablar por algunas horas de los deberes de un militar. La multitud se complació en gran manera con la oracion del peripatetico , y solo el cartagines dijo : que él habia visto delirar muchos viejos , pero ninguno mas que Formion. Y en verdad , dice el historiador , que no le hizo agravio alguno. Porque ¿ que cosa mas insolente , ni que mayor prueba de charlataneria pudo darse , que un griego que jamas habia visto al enemigo , ni habia estado en campamento , y ni aun desempeñado el mas minimo cargo publico , dar instrucciones militares á un Anibal , que por tantos años habia disputado el imperio nada menos que con el pueblo Romano vencedor de todo el mundo? Esto mismo , prosigue el historiador moralizando , hacen todos aquellos que enseñan á otros aquello en que aun no tienen experiencia.

Todo lo hasta aqui dicho , y mas que pudiera añadir , lo tuve muy presente hace mas de dos años para promover en esta capital , mi patria , una academia de profesores , cuyo pensamiento , aunque elevado á la autoridad competente , no se ha realizado. No era mi objeto en esta corporacion literaria el controvertir solo materias de su asignatura , sino el que sin gravamen alguno del estado hubiese un punto en donde se formasen los que aspiraran á ejercer el cargo de maestros. Allí unida la especulativa á la práctica daría el aspirante pruebas positivas de su idoneidad , manifestando al mismo tiempo no ser de aquellos (y estos son los mas) á quienes no la capacidad , no la vocacion , no la instruccion , y si contratiempos , reveses de fortuna y otras circunstancias degradantes alguna vez , le hicieron abrazar una profesion , que siempre habian observado postergada , y que por estas y otras causas habian siempre mirado con horror y tedio , de

los cuales es muy fácil calcular cual será su zelo por la educacion : ¡ Ojalá no hubiera testimonio alguno de un mal tan incalculable! pero por desgracia no es uno solo.

Amante de mi opinion como cualquiera , pero no hasta el punto de creerla la mejor , y á no ir equivocada ; á pesar de que no se realizó la academia como yo deseaba , la entablé por mi solo con los que aspiraban al ecsamen de maestros. ¿ Y cual era el resultado? A mi como interesado solo me toca decir lo mucho que les hacia trabajar teórica y prácticamente : eu lo demás puede hablar la Comision , aun despues de adoptados los ecsámenes tan minuciosos y tan á prueba que están vijentes , y no podrá menos de confesar que puestos en práctica literalmente , los mas de los que pasaron en mi academia merecieron las censuras de sobresalientes ó superiores , siendo muy raro el que sacó la de aprobado : y no debo ocultar que sin embargo de no haberse hecho aun el estudio de los métodos en las escuelas normales , en virtud de una consulta hecha al Gobierno por la comision de Tercel (si no me engano) se pasó una circular á todas para que se incluyese precisamente en el ecsamen la asignatura de métodos generales y especiales de ensenanza ; asi que jugaron la suerte cincuenta preguntas de esta materia como de las demás sobre los tres métodos generales que el mismo reglamento dice que se conocen , y los medios especiales de su aplicacion.

Copiando el testo del reglamento digo , que aun no se ha hecho el estudio de los métodos. Y yo pregunto ahora , ¿ cuando se ecsamina alguno se le autoriza sin contar con que ponga en practica método alguno , ó se supone que ha de arreglar la ensenanza al que se marque? Aqui viene bien lo que manifesté al principio respecto á la condiciou

con que se espedian los títulos , y añado , que en cualquier clase ordenada debe haber modos de enseñar las asignaturas respectivas , y alguna manera de emplear estos medios de instruccion : pues esto justamente es el método , y á lo mismo se dirige el examen que hoy se hace sobre métodos generales y especiales de enseñanza , que ha sustituido al que antes se hacia sobre el reglamento. Yo pienso que una clase de educacion es una sociedad en pequeño , y si es cierto que las leyes y su observancia fueron desde el principio el fundamento de toda sociedad bien ordenada , no lo es menos que los métodos y su observancia son el apoyo de toda clase bien montada. El A. del catecismo político de los niños pinta la anarquía , diciendo , que es la situacion terrible y desastrosa en que se halla un estado cuando no es regido por gobierno fijo ; pues esto mismo debe aplicarse respectivamente á las clases cuando falta el método en ellas. Por desgracia son las mas. Es cierto que las pequeñas sociedades tienen sus deberes peculiares que cumplir ; pero no lo es menos que estos tienen una tendencia al bien de la sociedad general ; y de consiguiente deben partir del mismo principio , que es la ley , y dirigirse al mismo fin , que es su observancia.

Convengo en que el reglamento actual no prefiere método ; ¿ pero quiere decir esto que el profesor no debe seguir ninguno ? A esta pregunta tengo ya contestado en lo general ; solo me resta añadir que el mismo reglamento dice , que debe quedar el simultáneo. ¿ Y por qué ? porque con él puede el maestro adelantar sensiblemente y por grados toda una escuela , y puede tambien mas facilmente hacer guardar el orden y la disciplina ; y he aquí como el mismo reglamento apoya cuantas ideas llevo expresadas , ya respecto á las asignaturas , y ya respecto al método de enseñanza.

He citado el método simultáneo como recomendado por el reglamento actual; pero acaso habrá alguno que su examen lo verificó bajo otras bases. Es verdad: la mayor parte de los profesores actuales están examinados según el del año de 1825. Pues yo les suplico á que arreglen sus clases por el, y se las encontraran en lo esencial conformes con el de 1838. El método simultáneo está adoptado en ambos; las materias de asignatura son las mismas (hablo de la clase elemental) aunque tengan alguna mas estension las del 38. ¿Que mas resta? No, no es nuevo el plan que se prescribe en las clases, es ya antiguo; y el gobierno de S. M. no ha tratado ni trata de variarlo, sin otro motivo que el de conocer como lo manifiesta que es el mas fácil para enseñar: el variarlo sería entorpecer la enseñanza, cuando lo que se propone son los adelantos. Es pues bien claro que el método simultáneo debia estar ya adoptado en todas las clases. ¿Y lo está? Ya lo he dicho.

Es menester convencerse de que el Gobierno, en el plan actual de escuelas, lo que quiere sobre todo es asegurarse de la mayor suficiencia de los profesores; pues contando con ésta cree como consecuencia necesaria el que adoptarán el método mas racional, que justamente es el que se propone.

Al cotejar las asignaturas de los dos reglamentos digo, que hablaba de las de la clase elemental (1) del de 38; pues es bien claro la gran diferencia que se halla en la superior (2) del mismo; y de ésta seame permitido decir las grandes dificult-

(1) Las asignaturas de la clase elemental son: Religión y Moral. — Lectura. — Escritura. — Aritmética. — Gramática castellana. — Ortografía. — Metodos generales y especiales de enseñanza.

(2) A las asignaturas de la clase elemental se agregan mas conocimientos de Aritmética. — Nociones de Geometría. — Dibujo lineal — Nociones generales de Física é Historia natural. — Elementos de Geografía e Historia, particularmente de España, y mas estension en Religión y moral.

tades que se me presentan para cursarlas, tanto de parte de los maestros, como de parte de los discipulos.

De parte de los maestros. He manifestado cuan necesario es á esta clase de profesores el estudio de la filosofia para dirijir (permitaseme esta espresion) las materias que han de cursar : cúrsenlas despues, y redúzcanlas por último á la práctica al lado de un profesor filósofo, que ha podido modificar un método ingles, v. g. hasta espauolizarlo, pues es sabido que el método de la nacion A no puede adoptarse absolutamente en la nacion Z cuando las circunstancias de las dos naciones no son iguales ni en lo fisico, ni en lo moral, ni en lo religioso. Supongámonos un profesor con tan recomendables cualidades : y bien ¿ qué espera ? Yo pregunto á todos los hombres que han seguido una carrera como medio de subsistencia : ¿ No es cierto que empleasteis un capital porque esperabais que os produgera otro ? ¿ Y qué espera un profesor de clase superior despues de haber cursado y gastado por espacio de doce años v. g. entre especulativa y práctica ? No quisiera aventurar mi juicio ; pero voy á manifestarlo.

Supongo que para todos no habrá dotaciones ; pero respecto á los que las perciban, dice la ley de 21 de Julio, que la dotacion de la clase elemental es de 1100 rs. y la de la superior de 2500, y añade que percibirán además una retribucion semanal, mensual ó anual de los niños que no sean absolutamente pobres. ¿ Y qué es lo que estos alumnos suelen dar ? Carísimo se le autoja á el que paga 6 rs. mensuales : los mas pagan 4, alguno 2 y aun menos, y no quiero omitir las tristes circunstancias de que la necesidad hace á algunos profesores que anden reclutando muchachos, ofreciendo enseñarlos á cual mas barato, y de aqui puede inferirse : ¿ O profesion nobilísima!!!. Me he distraido, y no se á

donde me lleva mi imaginacion. Digo que el profesor no recibirá una recompensa proporcionada á su mérito. Y he aqui por qué no han salido de esta provincia hombres de carrera para las escuelas normales de la Corte. Convencida está la Academia de que hay profesores de mérito en las provincias : así lo acaba de manifestar , y yo apoyo su dicho , porque conozco varios en esta que poseen los conocimientos de clase superior , no por haber cursado dos años en el seminario normal , sino por haber invertido muchos para aprenderlas en colegios. Unos no ejercen la facultad porque solo la materialidad de escribir les produce mas , y los que la ejercen sufren la suerte general de un maestro de escuela , y está dicho todo. Se me dirá que no trabajau: mucho pudiera contestar ; pero baste decir que acaso hará esta objecion quien perciba mas y trabaje menos. Trabajan , si ; pero á proporcion de su recompensa , y aun mas. Yo preguntaria á tantos cuantos tienen en poco el trabajo de los profesores ; quanto interesarían ellos , no por enseñar , sino por aguantar las impertinencias propias de la niñez ? Este desprecio , ó sea falta de consideracion , es el origen del mal que tan esplicitamente hice ver en mis reflexiones. Los profesores no tienen locales á propósito , porque su trabajo no les produce para pagarlos : de consiguiente no tienen útiles , no tienen menage , no tienen: no tienen algunos que comer: Lo he dicho todo ; y lo he dicho por no dudar , y porque: la delicadeza no me permite avanzar á mas , pues acaso el manifestar lo que siento se creeria abogaba en mi favor. Obro segun me dicta la prudencia , y lloro amargamente la triste suerte de algunos de mis compañeros llenos de los mejores deseos ; pero deseos ineficaces , pues llega caso de estar asociados de la mendicidad , á la que casi necesariamente se siguen las bajasas , y á estas

el desprecio. Tambien se presentan obstáculos para la enseñanza de la clase superior por parte de los discipulos.

Ya dije en mis reflexiones que los alumnos se retiraban de las clases antes de tiempo, unos para dedicarse á las artes, y otros á estudios de segunda enseñanza. ¿Y como no ha de ser asi? Hasta la edad de trece años, dice el reglamento, deben ser admitidos en las clases; pues de trece años, dicen los padres de los primeros, que ya deben ganar en un oficio; y los de los segundos, que deben haber cursado un año de filosofia. (1) Asi se observa en lo general que la gramática latina principia á estudiarse á los diez años y concluye á los doce. ¿Y quien impide esto? ¿Y quien convence á cierta clase de hombres de lo perjudicial que es por lo comun una enseñanza prematura en ciencias mayores? Hablo en el caso de que se aspire á saber, que regularmente lo que se apetece son años ganados, sin reparar en si son perdidos; pero no nos distraigamos.

He dicho, aunque en bosquejo, que son muchos los males que se observan en las clases de instruccion primaria, cuyos males los hago extensivos á las de ambos sexos. Muchísimo mas pudiera añadir sobre materias de enseñanza, útiles, menage y otros artículos; pero creo que ya insinué algo al redactar la esposicion para promover la Academia: acaso se me tendria por ridículo, y otros creerian que trataba de deprimir á mis compañeros. Reflexionen

(1) Y bien pueden exigir mas si siguen la carrera de leyes tan adoptada en el dia. Segun la Real cédula de veinte y siete de Enero de mil ochocientos treinta y tres puede ejercerse la abogacia á los diez y siete años de edad. Ocho años se invierten en el estudio de las leyes, que unidos á tres de Filosofia, y dos por lo general de Gramática latina, componen el total de trece años, que deducidos de los diez y siete, quedan en cuatro, tiempo en que deben haberse cursado las asignaturas de instruccion primaria, al menos en la clase elemental, con tal perfeccion que no haya entorpecimiento para las asignaturas posteriores, como el mismo reglamento lo desea.

estos y aquellos cuales han sido mis miras de hecho en todo tiempo, y confesarán que queda demostrado en mis palabras y en mis obras que mi objeto no ha sido, ni es, ni será el degradar la clase, sino el procurar que ocupe el puesto que debe. Siguiendo pues mi relato, digo: que muchos males, que pudiera añadir, deben presenciarse y no referirse.

Yo propondría para principiar un medio de mejora; pero me coarta el hacerlo, el oír á la Academia, que en el Seminario de maestros de la Corte no se dió entrada á ninguno de los excelentes y acreditados profesores que en ella brillan: disposicion que verdaderamente puedo asegurar que no alcanzo cual es su tendencia. Porque ¿quien mejor ni en menos tiempo pudo adelantar en el Seminario que aquellos que por su saber estaban en disposicion de analizar, y por su experiencia de comparar? Repito que no lo entiendo, y si sólo lo respeto, considerando como una disposicion del gobierno, cuyas determinaciones las tengo por muy sagradas. Y lo mismo que digo de este modo de obrar en la capital del reino pudiera decir respecto á la de esta provincia, al ver que principiados en ella los trabajos emanados del Seminario, no se ha invitado á los profesores á que vean los métodos de enseñanza, y prácticamente conozcan el modo de plantearlos y los buenos resultados que dán.

Siguiendo pues mi narracion, es mi parecer que se lleve adelante la Academia de profesores, teniéndola por uno de los mejores medios de reparar algo. Otro es que se lleve á efecto la Real orden de 1.º de Enero de 39, en que se manda que los Ayuntamientos se ocupen con atencion preferente en el establecimiento de escuelas públicas de instruccion primaria elemental, y en proporcionar los medios de sostenerlas. Yo supongo que hasta el dia no se hayan encontrado; ¿pero seria desatendido un

reparto en el vecindario para un objeto, que el llamarlo el gobierno preferente, es por considerarlo de primera necesidad? ¿No se observa la docilidad que hay para contribuir hasta el sosten de objetos de lujo? ¿Y no la habria para establecer el mas sólido cimiento del orden social?

En la estadística publicada en el boletín oficial del 27 de Abril de este año resultan en la capital 41304 vecinos, que contribuyendo cada uno anualmente con la módica cantidad de 4 rs. dan el producto de 45216, sufficientísimo para establecer el número de escuelas públicas, que debe haber en la capital sobre las que hay, con buenos locales, con buen menaje, con buenos útiles, y hasta para proporcionar estos en un todo al que fuese absolutamente pobre. Este es mi proyecto en bosquejo, y estoy pronto á contribuir cuanto pueda a su realización; pues hablando en un sentido metafórico, es una mina, cuyas acciones para su explotación son cortísimas; pero cuyo producto es de un valor incalculable. Mas es preciso tener conocimiento para esta obra, que como todas parecen semillas á primera vista; pero luego se presentan incidentes que ofrecen sus dificultades, las que si no se vencen, ó en vez de vencerlas se complican mas, nulo es el proyecto, y mas el que lo presentó. Este es el orden general de las cosas. También es sensible el servir como de banquillo (digámoslo así) para la subida de otro, y que despues de verificada, se le de con el pie. No puede darse mayor testimonio de ingratitud, ni prueba mas evidente de iniquidad. Repito que estoy pronto á contribuir á realizar el proyecto si se me autoriza competentemente por el Gobierno, y ojalá en cada provincia se autorizase otro profesor con iguales deseos que los míos para el mismo fin. Estoy seguro que entonces habria métodos excelentes, maestros que los ejecutasen, y cuanto pu-

diera contribuir á que la educacion se diese como corresponde, y los que la dan ocupasen el puesto á que por su alta funcion son acreedores.

Al decir que se autorizase un profesor, y no otra persona, debo recordar tambien el sentimiento que la misma Academia manifiesta sobre este punto. «Por una fatalidad inconcebible, dice, siempre que se ha tratado de regimentar la instruccion primaria de diez años á esta parte, se ha consultado á todos menos á los encargados de proporcionarla, y de aqui nacen la multitud de anacronismos en que se ha incurrido en los diferentes proyectos presentados.» Yo he pensado alguna vez si los profesores de primeras letras seran para algunos otros tantos niños como los que reciben enseñanza. ¡Ojalá así fuese! pero son hombres, y como tales tienen sus sentimientos apoyados en los principios de la verdadera moral; y tanto mayores cuanto que rara vez pueden ni aun desahogarse en manifestarlos. Desgracia es; pero harto experimentada por cierto.

En el dia, y hasta tanto que se realiza el proyecto, ó que el Gobierno plantease otro de mejorar la suerte de esta clase tan desgraciada, cuyas horas, esenciones, consideraciones y gracias solo estan consignadas en los titulos, seria de desear, si es factible, que se diese cumplimiento al artículo 11 y 12 del citado decreto, respecto á que el Ayuntamiento de acuerdo con la Comision Local regulase la retribucion que debia pagar cada niño, dando cuenta al fin del mes el maestro de los morosos para obligarlos á la paga; disponiendo al mismo tiempo que ningun alumno fuese recibido en clase alguna sin justificar antes haber de un todo satisfecho en la que dejó. Esta disposicion provisional unida á la uniformidad de clase, de cuyo arreglo y de otras cosas estoy encargado como Inspector, me parece daria principio á mejorar las clases de ins-

trucción primaria, cuyos establecimientos miro con el mayor interes, y creo deben mirarse igualmente por todos los que aspiren al bienestar de la nacion.

Voy á concluir con una pequena reflexion. Ya que mi elocuencia no es la de Ciceron ni la de Demóstenes, desearia al menos poseer el estilo atico de los Tacitos, Mendozas y Saavedras, para de este modo haber manifestado mis conceptos de un modo digno de aquellas personas que puedan leerlos. Supla pues la sencillez de mis ideas á la cultura del lenguaje. He hablado como pienso, y del modo que me es natural; y sin variar de principio confieso que soy incansable en mis trabajos del modo que puedo. Si así fuesen útiles, cuéntese con ellos en todo tiempo, sin perder de vista que la verdadera liberalidad la cifro en hacer bien á mis semejantes. En dos palabras: dos principios, uno natural y otro evangélico, constituyen en toda época mi sistema de legislacion. Hacer á todos lo que quiero para mi. Dar á Dios lo que es de Dios, y al Cesar lo que es del Cesar. Así me lo enseñó con la sencillez que le era característica aquel hombre que tuve la gloria fuera el último de mis maestros. Hablo del P. Mtro. Muñoz Capilla, á quien la educacion debe tanto, y cuya muerte privó á la nacion de un hombre de un siglo. La lloro y lloraré tributandole diariamente el obsequio que de justicia le debo por muchos respetos, y que cualquiera confesará se le debe, aunque no hiciera mas que haberlo tratado por una sola vez. Deseo eficazmente honrarlo, y para esto ojala muera trabajando, y con mis trabajos cumpliendo aquellos dos principios, en cuya observancia, sin distincion de épocas, tijo la felicidad verdadera de todo el género humano. Córdoba 16 de Setiembre de 1841.

*Rafael Gonzalez
Navarro.*

